

INTERNACIONALES/ Por primera vez en Paraguay dictan condena por asesinato de una trans | Paraguay, comunidad LGBT



Blas Enrique Amarilla fue hallado culpable del asesinato de Romina Vargas este martes y recibió una sentencia de 25 años de cárcel, según confirmó la organización Aireana. Es la primera condena en [Paraguay](#) por el asesinato de una persona trans.

El caso ocurrió en octubre del 2017 en San Lorenzo. Amarilla asesinó a su víctima de dos puñaladas. La Fiscalía caratuló el caso como homicidio doloso, debido a que en Paraguay no está tipificado el transfemicidio.

La fiscal que llevó el caso, Ana Giralda, manifestó a Última Hora que se comprobó que el hombre actuó por un odio a las personas trans. Exámenes psicológicos y psiquiátricos dieron cuenta que el mismo era consciente de sus actos.

La investigadora indicó que Amarilla al final del juicio reconoció el hecho y pidió perdón a la familia.

Por su parte, la defensora de los derechos de personas trans, Yren Rotela, sostuvo que es un hecho histórico para el país. “No fue fácil, fue una lucha de muchísima tristeza, de dolor,

porque también fuimos víctimas de esta persona”, agregó.

Consideró que la comunidad trans “hoy puede empezar a creer en la Justicia paraguaya”. Desde la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner hubo 61 casos de asesinato de personas trans, a excepción del caso de Romina, ninguno fue investigado, ni hubo condena.

La defensa del acusado alegó que el hombre tiene problemas mentales, pero para la Fiscalía estaba claro que podía asumir las consecuencias de sus actos, por lo que se mantuvo en su acusación.

Fuente:

<https://www.ultimahora.com/por-primera-vez-paraguay-dictan-condena-asesinato-una-trans-n2846889.html>